

DECRETO 3394 DE 2004

(octubre 19)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política y 1° del Decreto 2197 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que del 20 al 22 de octubre de 2004, se llevará a cabo en Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América, el evento Better Management LIVE Worldwide as a featured Speaker, en el que participará la doctora María del Rosario Ballesteros Casas, Asesora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República;

Que es importante la participación de la doctora Ballesteros Casas, puesto que tendrá la oportunidad de exponer la actual política económica de Colombia en la Administración del señor Presidente de la República,

Que Better Management cubrirá los costos de traslado y estadía de la doctora Ballesteros Casas,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a la doctora María del Rosario Ballesteros Casas, Asesora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para aceptar la invitación de Better Management relacionada con su participación en el evento BetterManagement LIVE Worldwide as a featured Speaker, a realizarse del 20 al 22 de octubre de 2004 en la ciudad

de Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América. Igualmente para que acepte los gastos relacionados con el desplazamiento y estadía por parte de Better Management.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Bernardo Moreno Villegas.